

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 721
El Salvador, Jueves 10 de abril de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



ADES y Santa Marta denuncian estrategia dilatoria en proceso judicial contra ambientalistas

Información Pág. 2



FAMILIARES DE VÍCTIMAS DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN AGLUTINADOS EN (MOVIR) HACEN UN PLANTÓN EN LAS AFUERAS DEL PENAL LA ESPERANZA, CONOCIDO COMO MARIONA, PARA EXIGIRLE AL GOBIERNO LA LIBERACIÓN DE LOS CIENTOS DE PERSONAS QUE YA TIENEN CARTA DE LIBERTAD, QUE HAN SIDO DECLARADOS INOCENTES, PERO AÚN CONTINÚAN DETENIDOS INJUSTAMENTE. FOTO DIARIO CO LATINO/GABRIELA SANDOVAL.

Gobierno debe establecer medidas de protección económica por incremento de aranceles: CDC

Información Pág. 4

Latinoamérica y Caribe refrendan compromiso con integración regional

Información Pág. 7

Raphinha da un recital y el Barcelona golea en Champions

Información Pág. 12

ADES y Santa Marta denuncian estrategia dilatoria en proceso judicial contra ambientalistas

Gloria Silvia Orellana
@Diario CoLatino

“Lamentamos la suspensión de la nueva vista pública y denunciamos la estrategia dilatoria del proceso judicial contra los ambientalistas de Santa Marta y ADES”, dijo Alfredo Leiva, líder comunitario e integrante de directiva de la Asociación de Desarrollo Económico Social (ADES).

Con la decisión de suspender por tercera vez la Vista Pública contra los ambientalistas de Cabañas: Antonio Pacheco, Saúl Rivas, Alejandro Laínez, Pedro Rivas y Miguel Gómez, lo que queda claro es esa estrategia dilatoria y con ello la retardación de justicia.

Los cinco ambientalistas se han visto involucrados en un proceso judicial desde el 11 de enero de 2023, luego de ser acusados por la Fiscalía General de la República de un supuesto crimen ocurrido en 1989, el cual de ser cierto ya prescribió, sin embargo, hay evidencia de que se trata de un caso inventado, por la falta del cuerpo del delito y por las contradicciones e inconsistencias del “testigo clave”.

Desde que comenzó este proceso de criminalización contra nuestros compañeros ha habido varias acciones en donde ha quedado claro que obedecen a una estrategia dilatoria del proceso, alegó Leiva.

“Para nosotros, el proceso penal contra los compañeros no debió pasar del Juzgado de Paz de Victoria, Cabañas (2023), pero sin mayores pruebas ni indicios los pasaron a Instrucción, y luego los mandan a juicio sin tener pruebas contundentes que afirmaron que ese hecho existió”, acotó.

Representantes de organizaciones sociales y movimientos populares acompañaron a los miembros de la directiva de la Asociación de Desarrollo Eco-



Representantes de organizaciones sociales y movimientos populares, acompañan en apoyo a miembros de la directiva de la Asociación de Desarrollo Económico Social (ADES), y de la comunidad Santa Marta, en su denuncia contra la manipulación del proceso judicial contra los cinco ambientalistas de Cabañas. Foto Diario Co Latino/ René Posada.

nómico Social (ADES) y de la comunidad histórica Santa Marta en la denuncia contra lo que consideran una manipulación del proceso judicial contra los cinco ambientalistas de Cabañas.

Alfredo Leiva señaló que el argumento presentado por el Juzgado de Sentencia de San Vicente, para suspender de nuevo la Vista Pública, contra sus compañeros, por problemas de logística no era más que una “estrategia para dilatar” el proceso judicial.

“Tal justificación nos parece sospechosa y poco creíble, pues la audiencia había sido confirmada por el mencionado tribunal al final de la semana pasada, cuando informó sobre la orden de recaptura de los procesados y cuando citó a las partes involucradas en el proceso, lo cual significa que todo estaba listo para su realización”, manifestó.

“Ahora precisamente que ya son varias postergaciones a la tercera Vista Pública, porque la pri-

mera fue programada para el 3 de enero, luego se traslada para el 3 de febrero y no la pudieron realizar. Y luego, la mandan para el 9 de abril, que como sabemos también fue suspendida”, sostuvo Leiva.

El Juzgado de Sentencia de San Vicente ha reprogramado la vista pública de los cinco ambientalistas para el 26, 27 y 28 de mayo del presente año, lo que calificó Leiva como una “estrategia perversa” que tiene otros intereses.

“Es decir, mientras se desarrollan los planes nefastos de establecer la minería metálica en El Salvador, tendríamos este caso abierto de nuestros compañeros para mantenernos ocupados. Y así tener allanado el camino para que las empresas mineras no encuentren resistencia en los territorios”, opinó.

“Creemos que por ahí puede ir la decisión de posponer la audiencia y eso pues, realmente nos

preocupa porque si en realidad esto obedece a esa estrategia dilatoria podríamos estar frente a una situación interminable con el caso de nuestros compañeros”, sostuvo Leiva.

Ex guardia nacional es juez de causa

A la denuncia de las “estrategias dilatorias”, Leiva agregó el hallazgo, a través de un programa en YouTube, de César Fuentes, quien afirmó que el actual juez Hugo Bánzer Flores fue guardia nacional y subalterno de Fuentes, dentro de la extinta Guardia Nacional.

“Pensamos, también, que la suspensión del juicio puede estar motivada por la noticia de la participación del juez Hugo Bánzer Flores, que estuvo en la Guardia Nacional durante el conflicto armado, y en donde hemos fijado postura que renuncie a conocer el caso porque esto tiene implicaciones éticas”, reiteró Leiva.

“Creemos que no puede haber imparcialidad en las decisiones que este Juzgado vaya a tomar respecto al caso. Y eso tendría implicaciones que pueden llevar a una condena, a pesar de no tener pruebas suficientes en contra de los compañeros, mucho menos que el caso existiera. Entonces, en ese sentido no hay garantías”, sostuvo el líder Santa Marta y ADES.

De igual manera, sugirió a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) investigar este tipo situaciones, como la del juez Hugo Bánzer Flores, porque podría haber otros jueces dentro del sistema judicial con un pasado militar o policial y están juzgando personas que pudieron haber estado en la parte beligerante del conflicto interno.

En cuanto, la “recaptura” para los cinco ambientalistas, Leiva, señaló, que el pasado viernes, se los notificaron a los líderes comunitarios por parte del Juzgado de Sentencia de San Vicente.

“Tenemos entendido, como el procedimiento es por edictos judiciales, es decir, tienen que notificarse, esos edictos ya llegaron a las viviendas de los compañeros. Y a excepción de la casa de Saúl Rivas, que estuvo custodiada por policías varios días, al resto de compañeros no tenemos conocimiento si estaban custodiadas o habían llegado”, manifestó.

“Ratificamos nuestra denuncia de que éste es un caso montado por la Fiscalía General de la República, para perseguir judicialmente al activismo ambiental, y responde al interés gubernamental de reactivar la minería metálica, lo cual se confirma claramente con la aprobación de la Ley General de Minería Metálica, aprobada sin ningún criterio técnico y sin escuchar a la población”, puntualizó Leiva.

Organizaciones sociales exigen “cese a la criminalización de personas defensoras”



Vidalina Morales y Alfredo Leiva líderes comunitarios realizaron una reseña sobre el caso y los obstáculos enfrentados en el Caso de los Cinco Ambientalistas de Cabañas. Foto Diario Co Latino/ René Posada.

Gloria Silvia Orellana
@Diario CoLatino

“Reafirmamos la total inocencia de nuestros compañeros ambientalistas. Ellos han sido enjuiciados por delitos que no cometieron”, reiteró Alfredo Leiva, en su llamado público al gobierno para que cesen la criminalización de personas defensoras de derechos humanos y ambientales en el país.

“La Fiscalía no tiene ninguna prueba real y sigue basando su acusación en el relato contradictorio de un sospechoso testigo protegido que primero dijo que presenció el hecho y después declaró que le contaron”, comentó Leiva.

“Y no existe cuerpo del delito, y no hay elementos de prueba. Además, ellos ya fueron absueltos de manera unánime por el Juzgado de Sentencia de Sensuntepeque, en octubre del año pasado”, alegó Leiva.

En un recuento de hechos en el caso de los cinco ambientalistas de ADES y Santa Mar-

ta, los líderes comunitarios, Vidalina Morales y Alfredo Leiva realizaron una reseña sobre el caso y los obstáculos enfrentados, y la manipulación que ha hecho el sistema judicial del mismo, como el “doble juzgamien-to”, que violenta el principio del debido proceso, en un Estado de derecho.

“Han ocurrido tantos hechos que en un espacio de tiempo corto es difícil enumerarlos, pero puedo decir que previo a la captura de nuestros compañeros tuvimos la presencia de equipos de investigación, desplegados en la comunidad Santa Marta”, relató.

“Unos fiscales le dijeron a la comunidad que iban a investigar las masacres que ocurrieron durante el conflicto armado en contra de la Santa Marta. Y le mintieron a la comunidad, porque lo que estaban haciendo era crear este caso”, explicó Leiva.

El líder de Santa Marta recordó que en ese preciso momento de la llegada de los fiscales y equipos de investigación, previos a la captura de los ambientalistas, es-

tuvieron “denunciando todos los indicios de reactivación de la minería”, posterior a esas actividades se dieron las capturas.

Uno de los primeros hechos es que cambiaron al jefe policial del puesto de Santa Marta, y mandaron a un oficial de la Delegación de Investigación de San Salvador, luego instalaron una Unidad de la División AntiNarcóticos (DAN), pero realmente eran investigadores, y se mantuvieron un par de meses dentro de la comunidad, relató.

“Posteriormente se da un operativo militar dirigido a Santa Marta, la captura de Manuel, hijo de Vidalina, pasan al cerco militar a Cabañas, el cerco militar a Chalatenango, una acción hacia las comunidades que apoyaron y acompañaron a Cabañas en la resistencia antiminera en el pasado. Todo esto tiene vinculaciones de toda una estrategia para criminalizar a los compañeros y comunidades por su posición digna de defender su territorio”, reafirmó Leiva.

Criminalización de líderes para acallar voces contra la minería

Vidalina Morales, lideresa comunitaria, reiteró, entre otros elementos que surgieron en el proceso de captura y proceso penal contra sus compañeros, que todo tenía una motivación política contra el “activismo ambiental” de comunidades que defienden sus territorios de megaproyectos extractivos y contaminantes.

“En todo este proceso se dio también la captura de los compañeros de Alianza Nacional El Salvador en Paz. Debemos recordar que los compañeros en su momento fueron un cuerpo que nos apoyó en la resistencia a Cabañas, primero por la libertad de los compañeros y contra la minería metálica y luego sucedió su captura”, expresó.

“El otro caso, más reciente, ha sido la captura del compañero Eugenio Chicas, que era testigo en el caso de los compañeros ambientalistas, para esto hay como un caminar de esta fuerza que ha sido más que todo de reprimir, criminalizar y detener lo que ha sido el auge de la lucha antiminera en el país”, indicó Morales.

A todo este trayecto frente al sistema judicial, Morales rescató el logro de la resistencia colectiva en defensa del medio ambiente y los derechos humanos de las comunidades, pese al contexto del estado de excepción, que ha vulnerado el Estado de derecho.

“Una traba nos ha llevado a otra, en este caso. Recuerdo en 2023, en donde apartaron del proceso judicial a un juez de la Cámara de Cojutepeque por el sencillo hecho de tener el apellido Rogel, que era el mismo apellido de una exdiputada y que según algunos tenían parentesco, pero nada que ver, eso dilató el proceso”, recordó.

“Y hemos llegado hasta este contexto, que para diciembre del

año pasado, se destapa la olla -como decimos en buen salvadoreño-, el gobierno abre la boca y dice la minería va por que va. Y lo sostiene con la ley General de Minería que mandó al pleno (Asamblea Legislativa)”, reiteró Morales.

En cuanto a los tres primeros meses del 2025, consideró que si bien han sido difíciles para el movimiento social, también han abonado a la resistencia contra la minería metálica, y que se encuentra activa, sabiendo que la Ley General de Minería, es una amenaza a los territorios latente, pero seguirán en “pie de lucha”, desde las comunidades igual que muchas organizaciones.

La resistencia crece en el territorio nacional

Para la lideresa Morales “ahora hay más resistencia social, es una lucha que hemos abrazado”, y que ahora se suman diversos sectores sociales como las juventudes, mujeres, medios de comunicación alternativos y comprometidos con la causa que están a favor de proteger el medio ambiente nacional.

“Uno de los logros principales de nuestra resistencia es la incidencia, ya hay acciones concretas como la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica de entregar esas 150 mil firmas contra la minería, ese no es un juego, es algo tan serio, que a estas alturas los diputados ya tendrían que haber dado una respuesta”, advirtió.

“O es poco serio lo que hicieron las organizaciones y redes sociales de llevar alrededor de 60 mil firmas para presentar el recurso de inconstitucionalidad para la Ley General de Minería, ante la Corte Suprema de Justicia, esa acción ha sido muy seria y mucho compromiso”, reafirmó Morales.

Gobierno debe establecer medidas de protección económica por incremento de aranceles: CDC

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

“Invito al gobierno a que establezca medidas de protección económica ante los aranceles impuestos por Estados Unidos, porque van a generar impacto a los consumidores”, exhortó Danilo Pérez, director ejecutivo del Centro para la Defensa del Consumidor (CDC).

Dentro de esas medidas de protección económica propone incrementar el poder adquisitivo de la población, evitar cualquier carácter especulativo, para lo cual, la Ley de Protección al consumidor tiene la figura que permite evitar alzas injustificadas.

Pérez recalcó que la agroindustria alimentaria, por compras de maquinarias y procesos de transformación productiva, tendrá incrementos, al igual que las importaciones de la región, porque El Salvador es interdependiente.

“Somos en gran medida dependientes de la importación de Guatemala, Honduras, Nicaragua, si van a haber impactos hay que tomar medidas frente al tema de carácter especulativo; hay que pedir el incremento al salario mínimo, es justo y necesario”, agregó.

El CDC ha propuesto que el incremento al salario mínimo sea subsidiado por el gobierno, porque la idea no es cargar y afectar a la micro y pequeña, ni al sector agropecuario nacional que está golpeado, dentro de ese aumento al salario hay varias formas de poder subsidiarlo, inclusive una de las propuestas ha sido que se grave la riqueza, el patrimonio de los que más tienen en este país.

Según Pérez, si los demás países de la región centroamericana incrementan regu-

“La canasta básica urbana tiene una inflación del 19%, y la rural del 21% en términos inflacionarios”

larmente el salario mínimo por qué el Salvador no lo podrá hacer, es el último país de toda la región centroamericana en incrementar el salario mínimo que lo hace cada tres años, el resto lo revisa cada uno o dos años.

“Cómo es posible que todos los demás países de la región, en su mayoría lo hacen cada dos años, y aquí cada tres años. En realidad debería ser como lo hace Costa Rica o Nicaragua, cuando ven que la situación económica se va empeorando, analizan para ver cómo mejorar el poder adquisitivo”, expresó.

La pobreza se está concentrando en la zona rural. En agosto de 2024 debía revisarse el salario mínimo, pero no se dijo nada al respecto. El salario mínimo debe ser de un incremento del 25%, es decir, pasar de \$365 a \$456 y para el agropecuario de \$244 a \$304.32.

Una encuesta de la UCA muestra que el 75.8% de la población está preocupada por la economía nacional, lo cual ha venido creciendo en los últimos años; al analizar la economía de El Salvador a partir de ingresos, la inflación ha bajado al medirlo en 235 bienes y servicios, como lo calcula el Banco Central de Reserva (BCR).

“La Canasta Básica Urbana en febrero de 2021 tenía un costo de \$200.41 y para febrero de 2025 era de \$247.60; la Canasta Básica Rural costaba en el mismo periodo \$143.67 y ahora cuesta \$181.05, esto es una inflación interacumulada de varios

años, pero no podemos analizar la inflación comparando el precio actual con el mes anterior”, criticó.

Manifestó que el dinero no alcanza para los alimentos, por eso hay inseguridad alimentaria y nutricional fuerte en el país, en el último informe de inseguridad alimentaria mundial, El Salvador aparece con más de 3 millones de personas en “inseguridad alimentaria leve”, es decir, que han dejado de comer un tiempo de comida o disminuyó el consumo de sus alimentos.

Acceso a vivienda

Señaló que en El Salvador se debe fortalecer los ingresos de la población trabajadora para acceder a los costos de una vivienda digna.

A la vez, explicó que de acuerdo a la Encuestas de Hogares y Propósitos Múltiples, más del 50% de la población no es propietaria de vivienda, otro gran porcentaje alquila y algunos viven en condición de hacinamiento con la misma familia, donde 4 o 5 personas duermen en un cuarto, que tampoco son los propietarios.

“Ahora vemos alquileres que sorprenden, en algunas zonas pasan los 2000 y pico de dólares, donde el salario promedio nacional está debajo de los 500 dólares, esa población nunca va a acceder a viviendas de 2000 y pico de dólares, pero va a caer en una categoría de hacinamiento”, enfatizó.

La mayoría de los trabaja-



El Centro para la Defensa del Consumidor (CDC) dice que el dinero no alcanza para los alimentos, en el país hay tres millones de personas en inseguridad alimentaria leve. Foto Diario Co Latino/Archivo.

dores tampoco tiene los recursos para poder acceder a los actuales créditos del Fondo Social para la Vivienda (FSV), por ello, se debe trabajar en función de darle acceso a la población salvadoreña a una vivienda digna, es decir, no vivir en condiciones de hacinamiento, contar con los servicios públicos adecuados, agua, electricidad, recolección de la basura.

Asimismo, consideró que en esta gestión de gobierno, ni el FMLN y ARENA, han tenido una política que le permita a la población tener una vivienda digna y la capacidad ante los salarios e ingresos que hay como para hacerle frente, más bien, existe una política de inversión para que quien tiene los medios y recursos, puedan adquirir ese tipo de vivienda.

“Sorprende, escuchar que una vivienda esté costando medio millón de dólares, con las tasas de interés, esa propiedad la saca al crédito, va a terminar de pagarla, de acuerdo a un plan de crédito, le va a venir costando aproximadamente un millón de dólares; no es la mayoría de la población que tenga capacidad para comprarla”, destacó Pérez.

Agregó que no hay políticas públicas de viviendas destina-

das para las familias salvadoreñas, sino se ha armado una burbuja de carácter especulativo y ahora hay una gran cantidad de extranjeros viviendo en El Salvador, con la posibilidad de estar haciendo recursos.

Estos últimos años no hay registros de programas para que las personas de bajos recursos acceden a una vivienda digna, lo único el FSV ha tratado de ajustar las tasas de interés, para que una población determinada pueda obtener un crédito; pero arriba del 70% de la población tiene ingresos por debajo de \$500, es decir, no le alcanza el dinero para cubrir sus necesidades de alimentos y pagos de servicio, y además, tener un crédito de vivienda.

“En el caso de Soyapango, las viviendas que anteriormente fueron ocupadas por los grupos de pandillas, ahora son casas arriba de 100 mil dólares, es positivo para el que tenía esa propiedad, pero es negativo en el sentido que la mayoría de la población no puede accesar ni a esas casas”, sostuvo en el espacio Encuentro con Julio Villagrán.

Familiares piden en las afueras del penal de Mariona libertad para los inocentes

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Familiares de víctimas del Régimen de Excepción, se concentran en las afueras del penal La Esperanza, conocido como Mariona, para pedir la libertad de sus seres queridos, capturados injustamente.

Samuel Ramírez, dirigente del Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR), explicó que este plantón afuera del penal de Mariona es para exigirle al gobierno la liberación de los cientos de personas que ya tienen carta de libertad, han sido declarados inocentes pero aun continúan detenidos.

“Ya tres años del Régimen de Excepción, tres años de angustia de estas familias quienes no saben qué pasa con su ser querido, no hay un proceso judicial transparente, no se sabe cómo van las audiencias, ahora queremos sensibilizar al gobierno, ya basta de seguir torturando a esa gente en la cárcel sabiendo que son inocentes”, aseguró.

Según Ramírez, antes del inicio de la Semana Santa,

cuando todo se paraliza, piden al presidente de la República, Nayib Bukele que cumpla con su palabra de liberar a todos los inocentes. MOVIR ha llevado 258 expedientes de personas que demuestran ser inocentes, de los cuales 80 cumplen con los requisitos para declararlos sin vinculación con grupos criminales.

A la vez, denunció que las autoridades están pidiendo arraigos difíciles de cumplir, como por ejemplo, los comprobantes laborales deben ser de empresas formales, establecidas y pagando impuestos, pero mucha de la gente son campesinos, jornaleros, personas que trabajan informalmente.

“Quieren también que las personas detenidas tengan esposas, estén casados, que sean dueños de casa, son cosas imposibles, no encuentran la forma de justificar el mantener a esta gente en la cárcel; están negando los antecedentes penales para que no se declaren que son capturas arbitrarias”, reiteró.

El dirigente de MOVIR señaló que incluso de los 238 deportados de Estados Unidos y recluidos en el CECOT el 75% de los venezolanos no tienen ante-



Con un plantón frente al penal La Esperanza, conocido como “Mariona”, MOVIR pide la liberación de los capturados injustamente durante el Régimen de Excepción. Foto Diario Co Latino/Gabriela Sandoval.

cedentes penales, son personas inocentes; para las personas inocentes hay una negligencia en este país y una gran tolerancia de parte del gobierno.

El abogado y defensor de Derechos Humanos Félix López, expresó que su hijo capturado el pasado 5 de febrero de 2025, sin seguir el debido proceso, sin tener ninguna prueba en su con-

tra, orden judicial ni administrativa.

“Las palabras trilleras de los policías cuando se van a llevar a la gente es, que ya vamos a traerlo, solo vamos a hacer verificaciones, y hasta hoy hemos visto imposición de la ley, no se respecta el debido proceso. En las colonias donde ha habido grupos de maras, están criminalizando a

los jóvenes, porque se los llevan ilegal y arbitrariamente”, destacó López.

Los familiares pidieron al presidente investigar a los policías que se han capturado ilegalmente a personas inocentes, además, a quienes no permiten la liberación de los declarados inocentes y con carta de libertad.

Asamblea autoriza al Gobierno suscribir préstamos por \$120 millones

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa le autorizó al Gobierno que suscriba un contrato de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por \$120 millones para un “Proyecto de Mejora de la Atención de Salud”, con énfasis en la atención primaria.

Según se dijo en el pleno, se busca mejorar el acceso a servicios de salud de

calidad a través de un sistema de salud fundamentado en la atención primaria para lograr el mejoramiento de la infraestructura, el equipamiento y la capacitación del recurso humano.

El diputado de Nuevas Ideas, David Cupido, explicó que “el 100 % de los fondos” serán utilizados para mejoras en el sector salud, principalmente al primer nivel de atención, que tiene como objetivo erradicar las enfermedades comunes como gripes, diarreas, entre otras.

El parlamentario añadió que gracias a los recursos se tendrán tres tipos de mejoras y la primera está enfocada en la infraestructura. La segunda está relacionada con el mejoramiento de equipo, materiales, equipos tecnológicos y de laboratorio con el objetivo de dar un mejor manejo a dichas enfermedades.

“La tercera mejora será en el personal. Se brindará capacitación al recurso de salud, personal de archivo de farmacia, promotores e inspectores médicos especialistas; todo

esto se está haciendo con la finalidad de brindar atención con calidad y calidez”, afirmó Cupido.

Según lo informado por representantes de Hacienda en el estudio de la iniciativa, \$93.3 millones serán destinados para la construcción, mejoramiento y remodelación de infraestructura priorizada a escala nacional y adquisición de equipamiento médico y no médico.

Además, se fortalecerá la capacidad operativa del Ministerio de Salud para brindar

servicios de calidad. Este incluye infraestructura tecnológica, equipo y herramientas, actividades de formación del recurso humano y de los profesionales en la materia y servicios de apoyo a la gestión. Para este objetivo se han establecido fondos por un monto de \$22.9 millones. Para la administración y monitoreo se invertirán \$3.8 millones. Se informó que esto comprende la gestión, coordinación del proyecto, supervisión y auditorías del mismo.

Por lo menos

100 mil derechohabientes serán afectados con cierres de unidades comunitarias

Francisco Valencia
Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

“El Sistema de Salud en El Salvador está enfermo”, era una de las principales consignas del gremio médico salvadoreño, que puso por primera vez en la historia y en la calle a este sector, para protestar en contra de las pretensiones del gobierno de Francisco Flores Pérez, que quería privatizar la salud.

En esas “marchas blancas” por lo menos 80 mil personas encabezadas por el gremio médico repudiaron la privatización del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y la administración de Francisco Flores.

Entre los años 2002 y 2003 el Sindicato de Médicos Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (SIMETRISSS), jugó un rol determinante en las protestas, que denunciaban las políticas privatizadoras, tomando la iniciativa el SIMETRISSS en esto, junto a los sindicatos del Ministerio de Salud y de los hospitales, como el Rosales.

A casi 20 años de este fenómeno de lucha, hoy nuevamente es el SIMETRISSS el que está denunciando la posible fusión del ISSS y FOSALUD, al Ministerio de Salud, que aunque no hay un documento sobre esto, los rumores son fuertes, ocasionando incertidumbre entre usuarios y trabajadores.

Mientras, los sindicatos del Ministerio han sido prácticamente anulados, pues, han sido diezmado o son controlados por el gobierno.

El doctor Rafael Aguirre actual secretario general del



El doctor Rafael Aguirre actual secretario general del SIMETRISSS, ha revelado que unos cien mil derechohabientes del ISSS serán afectados. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

SIMETRISSS, ha revelado recientemente, que unos cien mil derechohabientes del ISSS serán afectados, luego que las autoridades de la autónoma tomaron la decisión de cerrar tres unidades comunitarias del ISSS.

Las unidades comunitarias cerradas son: San Esteban y Nejapa, en el departamento de San Salvador, y Santa Catarina, en San Vicente.

Aguirre también reveló que ya fechas para el cierre de las unidades comunitarias de La Virgen del Tránsito, en Mejicanos, y la de Ayutuxtepeque.

Hace más de un mes, cuando los rumores denunciaban el cierre de las unidades comunitarias del ISSS, la institución lo negó. Sin embargo, ante la inminente realidad, sacó un comunicado en el que aceptó los cierres, los cuales justificó con que “habían centros de salud cercanos con mejores prestacio-

nes, o que los lugares iban a ser remodelados”.

Pero en el Seguro Social los cierres son la novedad, lo que es longevo y persistente es la falta de medicamentos. Así lo confirmó el doctor Aguirre, en el programa de Julio Villagrán, en TVX.

“Recientemente, ha entrado un nuevo lote de medicamentos, pero siempre hay déficit de otros sumamente importantes para el derechohabiente”, dijo.

Esto se confirma con las quejas de los derechos habientes que a la salida de las unidades de salud son recurrentes. El paciente sale con una bolsa, pero no con los medicamentos, sino con las recetas, y con el compromiso que al estar el medicamento en farmacia le llamarán, o “se la enviarán a casa”, y si esto no ocurre, le manda un aviso, que literalmente dice:

“Importante: Brindamos

nuestras disculpas porque no le ha enviado un medicamento, puede consultar si ya lo tenemos en existencia al teléfono 25915452, para pasar a retirarlo en esta farmacia. Su próximo envío será en el mes de abril...”. Este problema se agudiza porque “Ya estamos en abril, y ni el de marzo ni el de abril me

han mandado”, dijo un derechohabiente, que agregó que por la urgencia del medicamento, y por su salud, ha tenido que comprarlo, como lo hacen muchos.

A esto se le suma que este gobierno desmontó los ecos familiares y especializados del Sistema de Salud Pública, que llevaban ayuda médica a zonas donde no había acceso.

Con estos cierres a quienes se afecta es a las poblaciones vulneradas, recientemente, el Presidente del Colegio Médico, Iván Ernesto Solano, dijo que el cierre de centros de salud como los ECOS Familiares, en el Sistema Nacional de Salud, y las Clínicas Comunales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), impactan directamente a las poblaciones mayormente vulnerables económica y socialmente.

Y agregó que “definitivamente esto vendría a causar más deterioro en la atención en salud en el Sistema Nacional de Salud, se diría que estamos dando prioridad a la atención terciaria y no a la prevención que da la atención primaria”.



Una de las unidades médicas del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) que cerrará próximamente es la de Nejapa y dejará a miles de pacientes en incertidumbre sobre el acceso a sus consultas y tratamientos. Foto Diario Co Latino/Cortesía.



Latinoamérica y Caribe refrendan compromiso con integración regional



Tegucigalpa/Prensa Latina

La IX Cumbre presidencial de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) se comprometió este miércoles aquí con el fortalecimiento del bloque, como mecanismo de concertación política que integra a todos los países de la región.

Ante los retos actuales de la región, las jefas y jefes de Estado y altos representantes de la Celac acordaron por consenso la llamada Declaración de Tegucigalpa, principal documento emanado de estos foros.

Los 11 mandatarios presentes en Honduras, incluida la presidenta anfitriona, Xiomara Castro, resaltaron la plena vigencia de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, a 11 años de la firma de ese texto, durante la II Cumbre realizada en La Habana, Cuba.

Una zona de paz sus-

tentada en la promoción y el respeto a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional, la cooperación internacional, la democracia y el Estado de Derecho y el multilateralismo.

También, en la protección y promoción de todos los derechos humanos, el respeto a la autodeterminación, la no injerencia en los asuntos internos, la soberanía y la integridad territorial, reza el documento.

De igual manera, los representantes de 30 de los 33 países miembros de la Celac rechazaron la imposición de medidas coercitivas unilaterales, contrarias al Derecho Internacional, incluidas las restrictivas al comercio internacional.

Afirmaron su convicción común de que es oportuno y adecuado que una persona nacional de un Estado de América Latina y el Caribe ocupe la Secretaría General de la ONU.

Recordaron que de los nueve secretarios generales que ha tenido la ONU hasta la fecha, sólo uno provin-

de una nación latinoamericana, además de que ese cargo nunca ha sido ocupado por una mujer, enfatizaron.

El encuentro al más alto nivel subrayó la importancia de concertar intervenciones conjuntas de la Celac en los foros multilaterales en temas de interés común.

Los integrantes de la organización intergubernamental reconocieron a Honduras por el trabajo realizado en su calidad de Presidencia Pro Témpore (PPT) desde 2024.

Destacaron, bajo el liderazgo de este estado centroamericano, la celebración de reuniones de alto nivel para compartir esfuerzos y experiencias en materia de seguridad alimentaria, mujer, educación, café, energía, cooperación financiera, cambio climático y movilidad humana.

Además, reafirmaron su voluntad de continuar el diálogo político para profundizar los lazos de cooperación de la Celac con otros países y grupos regionales.

Sobre ese particular, elogiaron los avances alcan-

zados durante las reuniones convocadas por la PPT de Honduras, al margen del 79 periodo de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Dieron la bienvenida a Colombia como PPT de la Celac (2025-2026) y avalaron sus prioridades identificadas para el trabajo del mecanismo en lo referente a energía (transición energética e interconexión); movilidad humana; salud y autosuficiencia sanitaria; seguridad alimentaria; medio ambiente y cambio climático.

La presidencia pro tempore de Colombia se centrará también en la situación de los pueblos indígenas y afrodescendientes; ciencia, tecnología e innovación; conectividad e infraestructura; fortalecimiento del comercio e inversión; delincuencia organizada transnacional; educación; igualdad de género, entre otros.

Los gobernantes expresaron el firme respaldo a la estabilidad de Haití y a contribuir decididamente, conforme a las capacidades de cada país, a apoyarla en sus esfuerzos, junto con la comunidad internacional, para restablecer un entorno de seguridad humana para la normalización de la situación política, económica y social, con un enfoque integral de desarrollo.

Maduro convoca a Celac a reinventarse

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, afirmó que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) tiene grandes retos para reinventarse y adaptarse de manera creadora a los tiempos actuales de

desarrollo.

Al intervenir por videoconferencia en la IX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Celac, el mandatario explicó que pospuso su viaje a Honduras por problemas de seguridad y apuntó que "llegarán mejores días para volver a marchar junto al pueblo" como ocurrió en 2009 durante el golpe de Estado.

Recordó que la unión en la diversidad fue posible en los años 2009, 2010, 2011 y 2012 "gracias a un gran diálogo entre las distintas corrientes y proyectos de opinión y liderazgos" y a una correlación de fuerzas abiertamente mayoritaria de gobiernos progresistas y unionistas.

Maduro expresó que esas corrientes lograron neutralizar a quienes pretendieron en su momento dividir, pero no lo lograron, y en esas condiciones nació este bloque de integración.

El gobernante reflexionó que la ofensiva hoy contra el mundo y nuestra región, para tratar de imponer una época de dominación imperial, "nos obliga a plantearnos un despertar colectivo de la conciencia de los pueblos y los gobiernos que amamos nuestra soberanía y autodeterminación".

La unión de nuestros pueblos es una obligación y debe ser construida "en base al patrimonio que hemos logrado aportar y acumular de propuestas", destacó.

El Salvador la prisión más singular y la globalización

César Ramírez
@caralvasalvador

El siglo pasado se inició un proceso llamado globalización o mundialización que implica un “proceso político, económico, tecnológico, social, cultural y religioso a escala mundial que se funda en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo”.



Globalización histórica

“Se suelen distinguir una primera globalización y una segunda globalización”¹... La primera implica al imperio español, la circunavegación, creación del derecho etc. La segunda implica la revolución informática, liberalización y democratización en su cultura política, orden jurídico, económico, relaciones internacionales y nacionales etc. en esencia un modelo capitalismo en todo el planeta, el único modelo dominante de la especie Homo sapiens en toda su historia cultural, un concepto que amparaba la hegemonía unilateral de Estados Unidos en toda la línea de centro mundial de toda iniciativa.

Así hemos observado la formación de bloques económicos en Europa y Asia, los tratados de comercio entre EE.UU, México y Canadá, en forma paralela grupos políticos de todas las tendencias, sin olvidar las guerras multinacionales: Iraq, Libia, Afganistán, Medio Oriente, surgimiento de nuevas naciones en la península balcánica etc. todas las naciones bajo un solo principio capitalista y poder

del dólar estadounidense. La globalización económica era: “movimiento internacional generalizado de bienes, capital, servicios, tecnología e información; la creciente integración e interdependencia económica de las economías nacionales, regionales y locales”² etc.

Pero cuarenta años después del inicio de la segunda globalización el mundo se encamina a su abolición y autodestrucción; un elemento detonante es la guerra entre Ucrania y Rusia, otro factor incendiario es la política de los aranceles de la administración Trump; la guerra de Ucrania y Rusia inició el uso del dólar como arma económica, así se obligó a naciones del Asia a abandonar el dólar como única moneda de reserva internacional e impulsó monedas regionales; además la fabulosa deuda de EE.UU de \$36.22 billones según el seguimiento en tiempo real de la Fundación Peter g. Peterson a fecha enero de 2025; pero en estas últimas semanas se impulsa una política de aranceles para todo el mundo que coloca a las naciones a la defensiva económica que les obliga a cesar trabajadores o paralizar industrias, mientras se negocian los porcentajes.

En centro del nudo conceptual se encuentran las poblaciones de inmigrantes, trabajadores, expulsados de sus naciones por diversas circunstancias: seguridad, economía, clima, opresión política, religiones, clima etc. son las personas en el capitalismo mundial.

¿El fin de la globalización?

El vicepresidente de EE.UU J.D. Vance en el discurso sobre tecnología e inteligencia artificial informa Fox News (19MA025): El uso de mano de obra barata como muleta ha perjudicado a la innovación a escala mundial y ha permitido a los rivales de EE.UU ponerse al día. Dos errores graves: “Según Vance, los dos principales defectos del enfoque tradicional de la globalización que provocaron el colapso son creer que el diseño y la producción pueden separarse y subestimar la dependencia de la mano de obra barata en perjuicio de la innovación” ... “La primera idea errónea es pensar que los procesos de fabricación y diseño pueden separarse geográficamente sin consecuencias. La idea era que los países más ricos harían el trabajo de diseño

y los más pobres gestionarían la producción... En segundo lugar, alertó de los efectos negativos de depender de la mano de obra barata, a la que se refirió como una “muleta que obstaculiza la innovación”³. La solución presentada es impulsar la inteligencia artificial en el proyecto Stargate.

Deportaciones en el fin de la globalización

Las multitudes de trabajadores que llegaron a Estados Unidos antes de la administración Trump son parte esencial de la globalización laboral, han sido expulsados de sus propias naciones por falta de empleo y otras razones, pero en esencia buscan un mejor bienestar para sus familias, los salarios mínimos de EE.UU por hora son notables: Alaska \$11.73; California \$16; Florida \$13; Nueva York \$15 etc. mientras en El Salvador el salario mínimo mensual es del \$365 en 2025; en México 8,475 pesos mexicanos (\$405) mensual; en Perú \$301.3 mensual etc. estos números solo son de ilustración, pero cualquier trabajador puede deducir simplemente que la emigración es opción en cualquier momento de su vida, la condición desigual permanecerá al menos este siglo.

Las deportaciones de Estados Unidos a los inmigrantes son una realidad y se profundizan bajo esquemas de amenazas de supresión de nacionalidad por nacimiento, CBP One, “IRS y Seguridad Nacional firman acuerdo para compartir datos de contribuyentes que lleven a deportaciones”, mientras la Corte Suprema de aprueba el uso de Ley de Enemigos Extranjeros y esto significa migrantes; en ese esquema los abuelos de miles de estadounidenses son enemigos por llegar de ilegales... no será el fin, a menos que se reduzcan los aranceles y la moderación se imponga al extremismo capitalista, mientras en El Salvador las deportaciones continúan en silencio y nos consolidamos como la prisión más singular de Estados Unidos.

amazon.com/author/csarcaralv



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoder)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

1. Wikipedia

2. Idem

3. Vicepresidente de EE.UU cuenta qué se convirtió en la droga de las economías occidentales.
RT 19MAR025 / Kayla Bartkowiak/Gettyimages.ru

70 ESCUELAS CERRADAS Y CONTANDO

Luis Arnoldo Colato Hernández
Educador

Más 29 ECOS familiares cerrados, extensos recortes a salud, más despidos, aumentando exponencialmente la deuda a la UES, a los transportistas, más varias unidades de FOSALUD que han sido calendarizadas para su pronto cierre.

En sentido opuesto, el régimen sigue adquiriendo créditos, supuestamente para el bienestar público, sin que ello sea reflejado en mejorar las condiciones de los salvadoreños, lo que vemos en el creciente desempleo, con un 42,5% de la población desempleada, apenas el 11,8% empleada formalmente, el 60% de la PEA empleada informalmente [BCR/2024], con apenas un mínimo histórico en 2022, consecuente con el boom referenciado textil de China, además de las remesas, que en cuanto concluyó ese mismo año, volvió nuestro país a caer a sus mínimos históricos.

En este escenario, el régimen, que se presenta indefectiblemente como el que resuelve, exponiéndose narrativamente, paternalmente, es todo lo contrario, y lo anterior es apenas una máscara dirigida a las relaciones públicas, cuando en realidad y como todos sabemos, el caudillo, en torno al cual ha reducido a girar a todo el estado, se ha conformado como el aspirante a oligarca de turno, sustentada en las armas del ejér-

cito, la desinformación y la amenaza de siempre: "...sin mi regresarán los..." .

Y es que son varias las condiciones que confluyen para asegurarlo en el poder: el agotamiento del modelo político de democracia de mercado, el descrédito de la partidocracia, la inseguridad rampante, la pobreza imperante, etcétera.

El cansancio llano del pueblo que vio transcurrir tres décadas desperdiadas por la partidocracia, sin avances ni progresos reales.

En ese escenario aparece este vendehumos que ofrece el cielo y la tierra, lo potable y hasta lo imposible, que, con la novedad y juventud, pero sin oferta real, arrasa con quinta columna incluida, asegurando mejores días con mucha prosperidad.

Habiendo asumido el cargo alega que el escenario no lo respalda, pues según este carece de los recursos porque se le niegan sistemáticamente desde el primer órgano, lo que soluciona con aquel autogolpe.

De entonces a la fecha ha supuesto el desmontaje de la completa institucionalidad, como la anulación de los derechos y libertades ciudadanas bajo el supuesto de reprimir la delincuencia, mientras al mismo tiempo alega que se ha vencido a la delincuencia, que sin embargo continúa operando.

Con la justificación de combatir la inseguridad, el régimen nos impone el estado de excepción, que por

extensión ha supuesto la negación de toda información sobre la gestión pública, por lo que simplemente no sabemos porque no podemos acceder, del estado objetivo del erario público.

Así, sin reconocer su fracaso como gestión, los recortes a lo social se agravan, apostando solo al beneficio de pocos, con el dinero de todos.

La justificación para educación es volver más eficiente la inversión, que es falso, pues hacerlo supone formar integralmente, financiar con el 7% a educación, generando las condiciones para que esta en su momento se incorpore a la producción.

Pero eso es soñar por encima de las posibilidades de esta partidocracia.

Con la justificación de combatir la inseguridad, el régimen nos impone el estado de excepción, que por extensión ha supuesto la negación de toda información sobre la gestión pública, por lo que simplemente no sabemos porque no podemos acceder, del estado objetivo del erario público.

No. de Expediente: 2024231884
No. de Presentación: 20240387949
CLASE: 28.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado ALINA TERESITA MILITELLO, de nacionalidad ITALIANA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: un diseño tridimensional identificado como ESPIRAL BALON. Respecto al elemento figurativo consistente en un BALON, no se otorga exclusividad, por ser la forma usual de uno de los productos a distinguir y no puede ser otorgada su uso exclusivo a una sola persona. Conforme a lo regulado en el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: JUEGOS Y JUGUETES; ARTÍCULOS DE GIMNASIA Y DEPORTE, INCLUYENDO PELOTAS. Clase: 28.

la solicitud fue presentada el día dieciocho de diciembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de diciembre del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 3a. Publicación (4-8-10 abril/2025)

No. de Expediente: 2024226630
No. de Presentación: 20240380093
CLASE: 21, 25, 32, 43.
LA INFRASCRITA REGISTRADORA HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Städtisches Hofbräuhaus in München, de nacionalidad ALEMANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las letras HB y diseño, que servirán para amparar: Vasos; jarras de cerveza; recipientes para beber; accesorios para bar; vajilla; bandejas; cristalería; objetos de arte de cerámica; porcelana, loza y vidrio; alcancías (cajas de ahorro); Utensilios para uso doméstico y culinario. Clase: 21. Para amparar: Prendas de vestir; artículos de sombrería. Clase: 25. Para amparar: Cervezas; bebidas mezcladas que contienen cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas. Clase: 32. Para amparar: Servicios de restaurante y bar; servicios de catering de bebidas y comidas; servicios de co-

midas y bebidas; alojamiento temporal; alquiler de salas de reuniones; alquiler de muebles, mantelería, accesorios de mesa y equipos para la preparación de comidas y bebidas; Alquiler de máquinas dispensadoras de bebidas y equipos de refrigeración para servir bebidas frías. Clase: 43.

La solicitud fue presentada el día veinte de junio del dos mil veinticuatro. Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de marzo del dos mil veinticinco.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 2a. Publicación (8-10-12 Abril/2025)

No. de Expediente: 2025233143
No. de Presentación: 20250392679
CLASE: 12.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra YETI, que servirá para: AMPARAR: Portar enfriadores adaptados para uso en carritos de golf, vehículos todo terreno (ATVs) y vehículos utilitarios (UTVs); Soportes especialmente adaptados para su uso en carritos de golf, vehículos todo terreno (ATVs) y vehículos utilitarios (UTVs) para sujetar enfriadores portátiles, neveras portátiles y cajas de carga y almacenamiento; Accesorios para carritos de golf, vehículos todo terreno (ATV) y vehículos utilitarios (UTV), a saber, porta-enfriadores portátiles montados en enganches; Accesorios para carritos de golf, vehículos todo terreno (ATV) y vehículos utilitarios (UTV), a saber transportadores de cajas de carga y almacenamiento montados en el enganche; Accesorios para carritos de golf, vehículos todo terreno (ATV) y vehículos utilitarios (UTV), a saber, accesorios especialmente diseñados para sujetar enfriadores portátiles, neveras portátiles y cajas de carga y almacenamiento a carritos de golf, vehículos todo terreno (ATVs) y vehículos utilitarios (UTVs); Soportes en forma de monturas metálicas para usar como asiento, especialmente adaptados para carritos de golf, vehículos todo terreno (ATVs) y vehículos utilitarios (UTVs); Accesorios para carritos de golf, vehículos todo terreno (ATV) y vehículos utilitarios (UTV), a saber, asientos montados en enganches. Clase: 08.

La solicitud fue presentada el día dieciocho de noviembre del dos mil veinticuatro. Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de marzo de dos mil veinticinco.

YETI

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 2a. Publicación (8-10-12 abril/2025)

No. de Expediente: 2025232055
No. de Presentación: 20250390108
CLASE: 20.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad

YETI

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 2a. Publicación (8-10-12 abril/2025)

No. de Expediente: 2025232499
No. de Presentación: 20250391162
CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de NOVARTIS AG, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra AKLANTO, que servirá para amparar: AMPARAR: Preparaciones farmacéuticas. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día veinte de enero del dos mil veinticinco. Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de febrero de dos mil veinticinco.

AKLANTO

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 2a. Publicación (8-10-12 abril/2025)

No. de Expediente: 2024231003
No. de Presentación: 20240388221
CLASE: 08.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra YETI, que servirá para amparar: Herramientas manuales para triturar latas de aluminio. Clase: 08.

La solicitud fue presentada el día dieciocho de noviembre del dos mil veinticuatro. Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de marzo de dos mil veinticinco.

Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiséis de marzo del dos mil veinticinco.

YETI

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 2a. Publicación (8-10-12 abril/2025)

No. de Expediente: 2025232055
No. de Presentación: 20250390108
CLASE: 20.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra YETI, que servirá para amparar Partes de muebles, a saber, portavasos para sillas. Clase: 20.

La solicitud fue presentada el día tres de enero del dos mil veinticinco. Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de marzo del dos mil veinticinco.

YETI

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 2a. Publicación (8-10-12 abril/2025)

No. de Expediente: 2025232051
No. de Presentación: 20250390104
CLASE: 30.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CORPORATIVO INTERNACIONAL MEXICANO, S. DE R.L. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra AKLANTO, que servirá para amparar: Preparaciones farmacéuticas. Clase: 05.

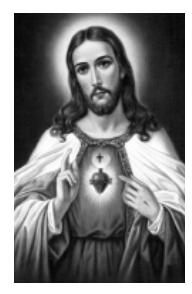
La solicitud fue presentada el día veinte de enero del dos mil veinticinco. Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de febrero de dos mil veinticinco.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra YETI, que servirá para amparar: Herramientas manuales para triturar latas de aluminio. Clase: 08.

La solicitud fue presentada el día dieciocho de noviembre del dos mil veinticuatro. Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de marzo de dos mil veinticinco.

GIRO

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 2a. Publicación (8-10-12 abril/2025)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y condúcame a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiún de febrero de dos mil veinticinco.

No. de Expediente : 2024230344

No. de Presentación:

20240387207

CLASE: 45.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n)

presentado QUELIDA LETICIA RUIZ RIVERA, en su calidad de APODERADO de BEATRIZ ELAINE AMAYA CHORRO, de

nacionalidad SALVADOREÑA,

solicitando el registro de la

MARCA DE SERVICIOS,

consistente en: la expresión:

TUVISAEXPRESSASESORÍA

MIGRATORIA. Se concede

exclusividad sobre el signo dis-

tintivo en su conjunto, teniendo

en cuenta el tipo de letra, diseño

y combinación de colores que

representa la característica

distintiva de la marca; ya que

sobre el uso de los elementos

denominativos: TU, VISA,

ASESORÍA MIGRATORIA;

individualmente considerados

no se concede exclusividad,

por ser términos de uso común

o necesarios en el comercio.

En base a lo establecido en el

Artículo 29 de la Ley de Marcas

y otros Signos Distintivos, que

servirá para amparar: SERVI-

CIOS JURÍDICOS Y A TODOS

AQUELLOS RELACIONADOS

A LOS SERVICIOS DE INMI-

GRACIÓN Y DE OBTENCIÓN

DE VISADOS. Clase: 45.

La solicitud fue presentada el

día veintiocho de octubre del

dos mil veinticuatro.

Instituto Salvadoreño de la

Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos.

Municipio de San Salvador

Centro, Departamento de San

Salvador, veintisiete de marzo

del dos mil veinticinco.

No. de Expediente :

2024230342

No. de Presentación:

20240387205

CLASE: 45.

EL INFRASCRITO REGIS-

TRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n)

presentado QUELIDA LETICIA RUIZ RIVERA, en su calidad de APODERADO de BEATRIZ ELAINE AMAYA CHORRO, de

nacionalidad SALVADOREÑA,

solicitando el registro de la

MARCA DE SERVICIOS,

consistente en: la expresión:

TUVISAEXPRESSASESORÍA

MIGRATORIA. Se concede

exclusividad sobre el signo dis-

tintivo en su conjunto, teniendo

en cuenta el tipo de letra, diseño

y combinación de colores que

representa la característica

distintiva de la marca; ya que

sobre el uso de los elementos

denominativos: TU, VISA,

ASESORÍA MIGRATORIA;

individualmente considerados

no se concede exclusividad,

por ser términos de uso común

o necesarios en el comercio.

En base a lo establecido en el

Artículo 29 de la Ley de Marcas

y otros Signos Distintivos, que

servirá para amparar: SERVI-

CIOS JURÍDICOS Y A TODOS

AQUELLOS RELACIONADOS

A LOS SERVICIOS DE INMI-

GRACIÓN Y DE OBTENCIÓN

DE VISADOS. Clase: 45.

La solicitud fue presentada el

día veintiocho de octubre del

dos mil veinticuatro.

Instituto Salvadoreño de la

Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos.

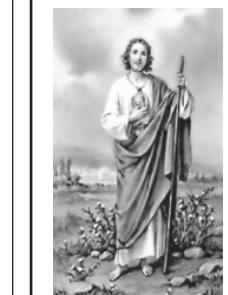
Municipio de San Salvador

Centro, Departamento de San

Salvador, veintisiete de marzo

del dos mil veinticinco.

Ana Gloria Castaneda Valencia Registrador Auxiliar 1a. Publicación 10-12-24 abril/2025)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS ESPECIALMENTE DE NECESIDAD A TI RECURSO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORE A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVENTO. (San Judas Tadeo Reza para todos quienes invocamos tu ayuda. AMÉN)

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta oración.

En Agraciado por Tres milagros Recibidos.

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseó. (Mándala a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Marielena)



www.diariocolatino.com

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?
Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.
¡CONTÁCTANOS!
ventas@diariocolatino.com
2271-0671





UN SECRETO ATERRADOR ESTÁ A PUNTO DE REVELARSE...



CON EL GANADOR DEL PREMIO DE LA ACADEMIA RAMI MALEK Y EL NOMINADO AL PREMIO DE LA ACADEMIA LAURENCE FISHBURNE

EL AMATEUR
OPERACIÓN VENGANZA

NO LO SURESTIMEN.

ABRIL 2025 • SOLO EN CINES

CON SU MUERTE NACIÓ UNA Maldición



Raphinha da un recital y el Barcelona golea en Champions

Barcelona/Prensa Latina

Con un recital de gran fútbol del brasileño Raphinha, el Barcelona goleó este miércoles 4-0 al Borussia Dortmund en la ida de los cuartos de final de la Liga de Campeones de Europa.

Rafael Alcántara, más conocido por Raphinha, marcó un tanto y dio dos asistencias para colocar a los azulgranas a un paso de las semifinales.

El sudamericano dio descanso a los azulgranas a los 25 minutos, con un remate a quemarropa para finalizar un intento de Pau Cubarsi.

Apenas comenzada la mitad complementaria (m. 48), el polaco Robert Lewandowski puso el 2-0 con un testarazo después de que Ra-



phinha rozará la pelota para dejársela servida.

El delantero polaco amplió la ventaja en el minuto 66 con una definición dentro del área y Lamine Yamal culminó la goleada a los 77 con un precioso toque tras un contragolpe.

Raphinha, quien disputó el partido completo, llegó así a 12 dianas y siete asistencias en 11

encuentros disputados hasta el momento, colocándose a la cabeza del campeonato de goleo con una perforación de ventaja sobre Lewandowski (11).

«Creo que ganar con tantos goles y así es importante. Cuando juegas así, normalmente marcas goles. Y eso es lo que ha ocurrido», admitió el técnico de los catalanes Hansi Flick.

«No, no estamos todavía clasificados. Nunca sabes lo que va a pasar. Hay que jugar en Dortmund como hoy (...) Son un equipo muy bueno pero hay que ir allí y hacer lo que sabemos hacer y cometer pocos errores», agregó.

Barcelona lleva una racha de 23 choques invicto en todas las competiciones y es el único equipo de las cinco mejores ligas europeas que aún no ha perdido en 2025.

Encabeza la Liga española con cuatro puntos de ventaja sobre el Real Madrid, al que se enfrentará en la final de la Copa del Rey dentro de un par

de semanas, y su rendimiento en la Champions ha sido tan bueno o incluso mejor que en las competiciones nacionales.

Un sensacional gol del georgiano Khvicha Kvaratskhelia al minuto 49 dio ventaja al Paris Saint-Germain, ganador 3-1 al Aston Villa en la ida de los cuartos de final de la Liga de Campeones.

Morgan Rogers estrenó la pizarra para los ingleses en el 35, pero Désiré Doué, de 19 años, igualó para los franceses cuatro minutos después con el tanto número 12 de su temporada revelación.

Ya en la segunda parte, Kvaratskhelia puso al PSG y el portugués Nuno Mendes añadió el tercero en el tiempo de descuento (90+2).

PSG con recital de fútbol domina 3-1 al Aston Villa

Paris/Prensa Latina

El Paris Saint-Germain (PSG) arrolló este miércoles en la cancha al Aston Villa inglés en la ida de los cuartos de final de la Liga de Campeones de fútbol y sacó en casa un buen 3-1.

Los más de 40 mil aficionados rojiazules disfrutaron el recital ofrecido por los locales en el Parque de los Príncipes, donde dispararon casi 30 veces a puerta, una decena entre los tres palos, y tuvieron una posesión del 75 por ciento para poner

un pie en las semifinales, aunque resta el choque del 15 de abril en el Villa Park de Birmingham.

Con el control del juego, los parisinos cometieron un error en el mediocampo y "Los Villanos" abrieron la pizarra en el minuto 35 con el gol de Morgan Rogers, ventaja borrada poco después, en el 39, por el joven Désiré Doué (19 años), un futbolista con creciente protagonismo en el club de la Ciudad de la Luz.

La pausa no cambió el ritmo del partido y la visita encajó la remontada temprano, obra del georgiano Khvicha Kvaratskhe-

lia en el 49, un cañonazo asistido por Fabián Ruiz.

El PSG buscó ampliar la ventaja de cara a la vuelta y el Aston Villa creó alguna que otra ocasión de peligro, hasta que ya en el tiempo de reposición el portugués Nuno Mendes decretó el 3-1.

Como se esperaba, el Parque de los Príncipes recibió con muchos silbidos al arquero argentino Emilio Martínez "Dibu", un verdadero villano para los franceses por su juego provocador en la victoria albiceleste en los penaltis contra les Blues en la final del mundial de Qatar-2022 y por idéntica vía sobre Lille hace



menos de un año en la Liga Conferencia.

El "Dibu" no salió esta vez victorioso ante un equipo galo, sin embargo, sus ataques impidieron una mayor

ventaja rojiazul, y el club inglés no puede considerarse eliminado, por lo difícil que resultan de batir en Birmingham.